



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001758-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. José Javier Izquierdo Roncero y D. Celestino Rodríguez Rubio, para instar a la Junta a elaborar un inventario de arquitectura promovida por la Junta de Castilla y León con una evaluación de sus cualidades funcionales, técnicas y estéticas, antes de finalizar 2017, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de noviembre de 2017, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/001746 a PNL/001772.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, José Javier Izquierdo Roncero y Celestino Rodríguez Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

La Directiva Europea introduce el concepto de "Edificios de Consumo Energético Casi Nulo", como aquel edificio "[...] con un nivel de eficiencia energética muy alto [...]. La cantidad casi nula o muy baja de energía requerida debería estar cubierta, en muy amplia medida, por energía procedente de fuentes renovables, incluida energía procedente de fuentes renovables producida in situ o en el entorno". Esta Directiva establece sendas fechas, el 31 de diciembre de 2018 y de 2020, para su aplicación a todos los nuevos



edificios propiedad y ocupados por autoridades públicas, y para todos los edificios nuevos, respectivamente.

La arquitectura contemporánea debe tender a un equilibrio de la cualidad técnica y estética con la funcionalidad de los espacios. La propia Junta de Castilla y León tiene publicado un "Manual práctico de soluciones constructivas bioclimáticas para la arquitectura contemporánea", en el que se recogen una serie de alternativas correspondientes a las soluciones constructivas bioclimáticas para la minimización de la demanda energética en los edificios.

La Comunidad de Castilla y León cuenta con un importante repertorio de construcciones de arquitectura contemporánea. Buena parte de esta arquitectura ha sido promovida por las diversas administraciones públicas (estatal, autonómica, provincial y municipal).

En el caso de la arquitectura contemporánea promovida por la administración autonómica cabe destacar, entre otras obras, el edificio de las Cortes de Castilla y León, el MUSAC, el Museo de la Evolución Humana de Burgos, el Centro Cultural Miguel Delibes (Valladolid), el Museo Etnográfico y el edificio del Consejo Consultivo en Zamora, Centro de Recepción de Visitantes de Atapuerca (Burgos).

Conviene saber pues cuál es el estado de los edificios públicos de la Junta de Castilla y León, teniendo en cuenta que cuestiones relacionadas con la funcionalidad y el consumo energético. Conviene recordar que la Directiva Europea de eficiencia energética en edificios (EPBD) apuesta por las energías renovables y la producción *in situ*, e implica a todos los sectores de la construcción a trabajar intensivamente para lograr a los objetivos para 2020.

En virtud de ello, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Elaborar un inventario de arquitectura promovida por la Junta de Castilla y León, con una evaluación de sus cualidades funcionales, técnicas y estéticas, antes de finalizar 2017.

Valladolid, 9 de noviembre de 2017.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito,
José Javier Izquierdo Roncero y
Celestino Rodríguez Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández